

I. DECLARACIÓN MINISTERIAL DE MARRAKECH

Decisión 1/CP.7

Declaración Ministerial de Marrakech

Los ministros y otros jefes de delegación presentes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Teniendo presente el objetivo de la Convención que se enuncia en el artículo 2,

Reafirmando que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las prioridades primeras y esenciales de las Partes que son países en desarrollo,

Estimando que al hacer frente a los numerosos problemas del cambio climático se contribuirá a alcanzar el desarrollo sostenible,

Considerando que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ofrece una importante oportunidad de estudiar los vínculos entre el cambio climático y el desarrollo sostenible,

1. *Tomamos nota* de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones celebrado en Marrakech, denominadas los Acuerdos de Marrakech, que allanan el camino para la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto;
2. *Seguimos profundamente preocupados* porque todos los países, en particular los países en desarrollo, así como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, se enfrentan a un aumento de los riesgos que entrañan los efectos negativos del cambio climático;
3. *Reconocemos* que, en este contexto, los problemas de la pobreza, la degradación de la tierra, el acceso al agua y a los alimentos, y la salud humana siguen centrando la atención del mundo; y por consiguiente, con el fin de lograr el desarrollo sostenible, deben seguir estudiándose por diversos medios las sinergias entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;
4. *Destacamos* la importancia del fomento de la capacidad así como del desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías respecto de los sectores clave del desarrollo, en particular la energía, y de las inversiones en esta esfera, en particular con la participación del sector privado, enfoques de mercado, así como políticas públicas de apoyo y la cooperación internacional;
5. *Subrayamos* que debe hacerse frente al cambio climático y sus efectos adversos mediante la cooperación a todos los niveles, y acogemos con satisfacción los esfuerzos de todas las Partes para aplicar la Convención;

6. *Pedimos* al Presidente de la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones y al Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que sigan participando activamente en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial, así como en la propia Cumbre, y que informen al respecto a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.

*Octava sesión plenaria,
10 de noviembre de 2001.*